

de las oposiciones convocadas por Orden de 16 de septiembre de 1970 para ingreso en la Escuela Judicial de 46 plazas del Secretariado de la Administración de Justicia para el que fue nombrado por Orden de 14 de enero último, debido a su delicado estado de salud y en su consecuencia se nombra Vocal del expresado Tribunal censor a don José Luis Viada y López Puigcerver, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 30 de los de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1971.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes que se están entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes que a continuación se relacionan, entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo.

Alcalá de Henares, Antequera, Aracena, Arrecife, Avilés número 2, Ayamonte, Azpeitia, Badajoz número 2, Bande, Burgo de Osma, Cabra, Cádiz número 1, Cambados, Caravaca, Cervera del Río Pisuegra, Corcubión, Daroca, Ecija, Fonsagrada, Fraga, Guis, Ibiza, La Bañeza, La Carolina, Lalín, Los Llanos, Llerena, Mahón, Manacor, Mondoñedo, Osuna, Pola de Laviana, Priego de Córdoba, Puerto del Rosario, Reus número 1, San Sebastián de la Gomera, Santofía, Seo de Urgel, Telde, Toro, Ubeda, Valverde del Camino, Valverde de Hierro, Vergara, Villaiba de Lugo, Zagra.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición el número de orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengán cursadas por conducto oficial.

Madrid, 30 de enero de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se declara definitiva la lista de admitidos para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, incluyendo entre ellos a los que se citan.

Excmos. Sres.: Transcurrido el plazo señalado en la Resolución número dieciséis/mil novecientos setenta y uno de la DIENA, para interponer la reclamación prevista en el punto 2 del artículo 5.º del Decreto número mil cuatrocientos once/mil novecientos sesenta y ocho, contra las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria, anunciada por Orden ministerial de ocho de octubre de mil novecientos setenta, para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, se declara definitiva la lista de admitidos a esta convocatoria, incluyendo entre ellos a los siguientes:

1. Castro Fernández, Juan.
2. Satorres Fernández, Julio Marcelo.

Por el Tribunal que se nombrará al efecto se procederá a efectuar un sorteo público, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 7.º del Decreto de veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho, para fijar el orden de actuación de los opositores admitidos a esta convocatoria.

Dicho sorteo público se celebrará en Madrid el día veintitrés de marzo del año actual, a las nueve horas, en el Parque de Automóviles de Marina, sito en la calle Marques de Moñéjar, número 5.

El resultado de este sorteo, así como la fecha, lugar y hora de la iniciación de las pruebas de selección, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial» de Marina.

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. SS.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS.

Madrid, 19 de febrero de 1971.—El Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de febrero de 1971 por la que se convoca a concurso especial de méritos la vacante de Dirección en la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, párrafo tercero del artículo 9.º y letra e) del artículo 10 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca a concurso especial de méritos entre Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la vacante de Dirección en la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, situada en el Camino Alto de Valdearribas, Cerro de Pio Felipe (Vallecas).

Segundo.—Los Profesores agregados que opten a la vacante deben pertenecer al Cuerpo A12EC, de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, encontrándose en servicio activo y reunir las condiciones que determina el artículo 10 del citado Decreto.

Tercero.—Para la resolución del concurso serán tenidos en cuenta especialmente los méritos que señala el artículo 11 del mismo Decreto.

Cuarto.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios y de cuantos otros documentos consideren oportunos para la demostración de sus méritos y el compromiso de dedicarse plenamente a las actividades docentes y de dirección de la Sección Filial, en el Registro General del Ministerio o en las oficinas que menciona el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1968, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—En todo lo no previsto se estará a lo dispuesto en las normas del Reglamento de oposiciones y concursos aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 28 de junio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y a lo determinado en los artículos 12 al 14 del Decreto de 17 de enero de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—F. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer vacantes de las plantillas provinciales.

En cumplimiento del artículo 31 del Reglamento del Cuerpo de Inspección Profesional de Enseñanza Primaria del Estado, aprobado por Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

I.—CONVOCATORIA

Vacantes

1.º Convocar concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer las vacantes de las plantillas provinciales que, conforme a las normas preceptuadas en la Ley de 24 de abril de 1958 y artículo 31 del Reglamento del Cuerpo, corresponden a este sistema de provisión y que figuran relacionadas en el anexo I de esta Resolución.

2.º Las plazas que se anuncian para su provisión en el presente concurso de traslados y que se relacionan en el anexo I citado incluyen las vacantes existentes en las plantillas